

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARANA****Exposición pública padrones IBI Rústica y Urbana 2020**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se exponen al público: El padrón, el listado de cédulas de propiedad y el listado de fincas por polígonos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, así como el padrón alfabético por titulares del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, todo ello correspondiente al año 2020.

Quedan por tanto, expuestos al público los padrones indicados anteriormente en la secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlos y formular, en su caso, cuantas alegaciones y reclamaciones estimaran pertinentes.

Si no hubiera reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Alda, 5 de junio de 2020

La Alcaldesa-Presidenta

ROSA MARÍA IBARRONDO MANZANOS